



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00131-00

Dentro del presente proceso ORDINARIO laboral promovido por DAGOBERTO HURTADO MOSQUERA en contra de ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S., se INCORPORA pronunciamiento realizado por el apoderado de la sociedad demandada acerca de su oposición a que se incorpore y se le dé valor probatorio a la prueba allegada por la activa correspondiente a dictamen expedido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia. Se informa al apoderado que el referido dictamen fue incorporado al proceso mediante auto del 11 de noviembre de 2021 sin que esto implique de por sí que se le dará valor probatorio, por lo que esta actuación se trata de un simple trámite en el proceso.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 196

Hoy 22 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4071f2928955331c7616e66b05a89bf652d20d9b429bd15a88c9e431fc0a3be1**

Documento generado en 19/11/2021 01:09:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>